



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
NGDO. PROVISIÓN
DE PUESTOS DE TRABAJO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Excmo. Sr. Alcalde, con fecha 24 de enero de 2023, ha dictado resolución nº 33 del siguiente tenor literal :

“Por el Servicio de Recursos Humanos, se ha instruido expediente nº 63/2023 para el nombramiento de D. Manuel Loreto del Pino como personal eventual en el puesto Asesor Grupo Municipal del Partido Popular (Pevent35); emitido informe por el Servicio de Recursos Humanos así como por la Intervención de Fondos, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, a la persona que se indica, en el puesto que igualmente se cita, con efectividad del día siguiente al de la fecha de la presente resolución:

Ocupante	Puesto
D. Manuel Loreto del Pino	Asesor Grupo Municipal del Partido Popular (Pevent35)

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma, EL SECRETARIO GENERAL, P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	FBb/Q9Ha30dzHKdYzPqTKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	26/01/2023 10:23:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FBb/Q9Ha30dzHKdYzPqTKg==		

